

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 14 de mayo de 2012

Señor
Jonny Rafael Haro Robayo
Ciudad.-

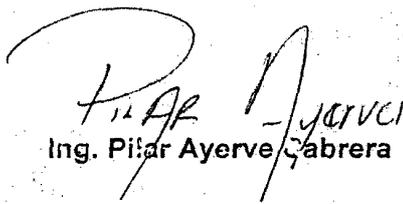
De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la compañía anónima "ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.", celebrada el 14 de mayo de 2012, resolvió designar como Presidente de la compañía.

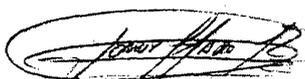
Sus atribuciones estarán, señaladas en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales. Su cargo tiene el lapso estatutario de dos años. En sus funciones consta la subrogación de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según se desprende del mencionado artículo en el literal d).

La compañía anónima "ADVANTLOGIC ECUADOR S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 5 de octubre de 1977 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de 1977; fue objeto de aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el 25 de agosto de 2004 ante el Notario Décimo Sexto y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 07 de enero de 2005.

La Junta General Universal Extraordinaria autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.


Ing. Pilar Ayerve Cabrera

Con esta fecha, acepto el nombramiento que antecede, de conformidad con las atribuciones y obligaciones constantes en el Estatuto de la compañía. Quito, Distrito Metropolitano, 14 de mayo de 2012.


Jonny Rafael Haro Robayo
CC. 180246031-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **6923** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **22 MAY 2012**

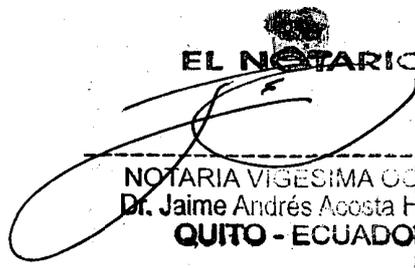


REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL ACTUANTE EN UNO (1) FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESSE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO Yes FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A, 13 DE JULIO DEL 2012

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

